



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOARIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 26 de noviembre de 2019, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FUNDAMENTOS DE MATEMATICAS	5.00	SEC1	IOD	MENDEZ ANDRADE AGUSTIN	77.50	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
GESTION DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	5.00	SEC1	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	716.64	FAVORABLE	
				CASTILLO REYES LORENA DEL CARMEN	433.58	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GUZMAN MARTINEZ PABLO ISRAEL	563.71	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
GESTION DE PROYECTOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	5.00	SEC2	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	716.64	FAVORABLE	
				CASTILLO REYES LORENA DEL CARMEN	433.58	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				GUZMAN MARTINEZ PABLO ISRAEL	563.71	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	5.00	SEC3	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	709.03	FAVORABLE	
				MARTINEZ RAMILA KARLA PAOLA	650.33	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA PARA COMPUTACION	5.00	SEC2	IOD	CADENA BARAJAS JOSE MARTIN	667.05	FAVORABLE	
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA PARA COMPUTACION	5.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
PROGRAMACION	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
SISTEMAS INTELIGENTES	5.00	SEC1	IOD	SOSA JIMENEZ CANDY OBDULIA	653.45	FAVORABLE	
				MARTINEZ GUEVARA NIELS	428.14	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SISTEMAS INTELIGENTES	5.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
TECNOLOGIAS WEB	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C202051-0068

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 23 de enero de 2020

DR. ARTURO BOGARDINO VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo